

**Escritura e Imagen**

ISSN: 1885-5687

<https://dx.doi.org/10.5209/esim.78954>EDICIONES
COMPLUTENSE

SUCHON, Gabrielle, *Tratado sobre la debilidad, la ligereza y la inconstancia que sin fundamento se atribuye a las mujeres* (ed. María Luisa Guerrero), Madrid, Guillermo Escolar Editor, 136 pp., ISBN 978-84-18093-17-3.

Según Stuart Mill en todo movimiento emancipador hay dos momentos: la denuncia y la reivindicación. La denuncia es un primer paso imprescindible que consiste en señalar los abusos y malestares. La reivindicación no sólo señala determinadas cosas como abusivas, sino que cuestiona la legitimidad de quien abusa y exige el cese de su privilegio. Antes del nacimiento del feminismo como movimiento articulado en el siglo XVIII, las mujeres contaban ya con una larga tradición de denuncia que oodemos rastrear sobretodo en la famosa *Querrela de las mujeres*. Es en este contexto donde ubicamos a Gabrielle Suchon y su *Tratado sobre la debilidad, la ligereza y la inconstancia que sin fundamento se atribuye a las mujeres*. Se trata de una obra pionera que, ya en 1693, planteaba algunas de las cuestiones centrales que más adelante nutrirían el corpus teórico del llamado feminismo de la primera ola según la clasificación propuesta por Celia Amorós.

A pesar de esta larga tradición de denuncia y argumentación las exigencias de las mujeres no fueron acogidas con facilidad. La polémica sobre la desigualdad de los sexos implicó a numerosas personas de varias nacionalidades, tanto intelectuales de prestigio como anónimas, que debatieron vivamente en torno a la condición sexual y los derechos de mujeres y hombres. Tal y como explica Alicia Puleo, muchos de estos escritos forman parte de una Ilustración silenciada, que apenas ha llegado a nuestro tiempo. En ocasiones se ha tratado de justificar el enfoque patriarcal de los filósofos ilustrados como algo propio de su época, argumentando que en aquel momento no tenían la conciencia sobre la desigualdad que tenemos a día de hoy. Lo cierto es que este fue un tema central del debate y hubo muchas personas que adoptaron posturas feministas. Las que se posicionaron en la defensa del patriarcado lo hicieron a sabiendas. Frente a esta ancestral resistencia frente a los avances de los derechos de las mujeres, autoras como Suchon desplegaron un admirable arsenal argumentativo. Tal y como ella misma sostiene “las mentas llenas de prejuicios difícilmente cambian de parecer, solo con argumentos de peso” (pág.54). Por este motivo nuestra autora, pensadora de hondo calado, elabora un texto plagado de referencias a autores filosóficos, demostrando un enorme conocimiento en este terreno. No tiembla su pluma a la hora de rebatir a Aristóteles o Hipócrates y sus postulados misóginos y a menudo acude para ello a los argumentos de numerosos autores clásicos cuya obra demuestra conocer a fondo. Especial mención merece su defensa de la igualdad entre mujeres y hombres a partir de los textos sagrados, que también maneja con soltura. Se trata, en definitiva, de una obra erudita que desgrada, paso a paso, los conceptos de debilidad, ligereza e inconstancia que tan a menudo han sido atribuidos a las mujeres, para después demostrar, también con argumentación sumamente minuciosa, el poco fundamento que tales afirmaciones tienen.

En el centro de la discusión sobre “el bello sexo” se situó la recurrente cuestión de biologicismo frente a constructivismo: ¿era la jerarquía entre mujeres y hombres una cuestión natural, innata y por tanto inmodificable? ¿o era más bien un constructo social, aprendido y por tanto transformable? La primera opción fue abrazada por la tradición misógina y patriarcal. La segunda fue la que trataron de demostrar las plumas feministas, defendiendo que se podía y se debía acabar con la desigualdad. Así lo hace Suchon, ejemplificando cómo la educación recibida merma las oportunidades de las mujeres. Nombra, por ejemplo, el hecho de que en la República de Platón las muchachas estaban llamadas a fortalecer su cuerpo mediante la actividad física con el fin de educar a ciudadanas más fuertes físicamente. El ser humano es moldeable a nivel físico y moral, y tal premisa es fundamental a la hora de comprender la importancia que la educación tiene en la desigualdad existente.

Situar este debate en su contexto sociohistórico puede arrojar luz sobre el mismo. El pensamiento racionalista del siglo XVII, cuyo máximo representante es Descartes, era un pensamiento dualista: cuerpo y mente eran sustancias distintas, y era la mente lo que definía a los seres humanos. Así, el cuerpo (femenino o masculino) no podía definir las capacidades de las personas, sólo la mente nos definía y por lo tanto no había una diferencia insalvable entre mujeres y hombres. No es casualidad que fuera un pensador cartesiano, Poullain de la Barre, contemporáneo de Suchon, uno de los primeros feministas. Ahora bien, lejos de idealizar esta soberanía de la mente, es preciso señalar que tal enfoque supuso también una “batalla contra el cuerpo”, como explica Silvia Federici. El cuerpo, entendido como mera máquina, quedaba en disposición de ser explotado y utilizado, pues carecía de valor. Coincidiendo con el inicio del capitalismo y la naciente burguesía (una clase media hasta entonces inexistente) se empieza a entender el cuerpo ya no como algo sagrado, sino como una máquina que puede ser utilizada. El siglo XVIII supone un cambio en la forma de entender la relación entre cuerpo y mente. Cada vez más empieza a entenderse que ambas partes humanas están estrechamente unidas, siendo el cuerpo la que nos define. Según este enfoque, igual que existen cuerpos femeninos y masculinos, existen mentes masculinas y femeninas. Esto no sería fruto de la educación, sino de la biología. La conclusión para muchos será que las mujeres son inferiores por naturaleza y que no podemos ni debemos hacer nada para cambiarlo.

La Ilustración había señalado la educación como clave para el cambio social. La confianza en la razón, la ciencia y el progreso científico y moral como motores del nuevo mundo se basaba en la posibilidad de garantizar que los ciudadanos desarrollaran su capacidad racional crítica. La razón no acepta ni la tradición ni la autoridad como argumentos: sólo la evidencia racional es válida. Pensar por uno mismo y contrastar las opiniones en el debate público eran mecanismos que garantizaban la mejora de la sociedad. Ahora bien, una vez más esta idea se aplicó, por parte de algunos, sólo a los ciudadanos varones.

Desde la Antigüedad la educación de las mujeres había en el ámbito familiar y privado: madres, tías y abuelas eran las encargadas de transmitir el legado femenino, que podría resumirse en la enseñanza para ser buenas madres y esposas. Este es el mandato femenino por antonomasia y la educación que las mujeres debían recibir se redujo a afianzar esa tarea. Durante siglos se dijo que esta era la inclinación “natural” de las mujeres, lo que su verdadera naturaleza dictaba. El acceso de las mujeres a la educación fue, desde sus inicios y con especial fuerza durante la Ilustración, una reivindicación central para el feminismo. No era posible garantizar el pleno acceso de

las mujeres a sus derechos de ciudadanía si no se comenzaba desde edades tempranas a dotarlas de herramientas para ello. El discurso patriarcal por excelencia en este terreno lo representa Jean-Jacques Rousseau con su obra *Emilio*, una justificación sorprendente de la sujeción de las mujeres. Fueron varias las plumas que escribieron contra sus planteamientos, destacando especialmente la de Mary Wollstonecraft. A lo largo de los siglos XVII y XVIII fueron muchas y muchos quienes defendieron la educación de las mujeres tal y como habían hecho ya diferentes autoras durante el Renacimiento.

Gabrielle Suchon, autora injustamente olvidada, forma parte de una tradición en la que podemos encuadrar a numerosas autoras y autores. Madame d'Épinay (Francia 1726-1783) en gran medida autodidacta y educadora de sus hijos y nieta, defendió el origen social de la desigualdad y Madame Lambert (Francia 1647-1733) aristócrata, escritora y asidua a las tertulias de salón escribió dos tratados recomendando la educación de las niñas. El Barón d'Holbach (Alemania 1723 - Francia 1789), colaborador de la *Enciclopedia*, en su *Sistema de la naturaleza* (1770) sostiene que bajo un supuesto discurso de respeto y deferencia a las mujeres se esconde un profundo “desprecio” que las esclaviza. Theodor Gottlieb von Hippel (Alemania 1741-1796) publicó en 1793 *Sobre el mejoramiento civil de las mujeres*, donde defendía que en terreno educativo “las mujeres deberían seguir el mismo camino que nosotros” [los hombres]. Catharine Macaulay (Reino Unido 1731-1791) defenderá en sus *Cartas sobre la educación* (1790) que la aparente incapacidad de las mujeres es fruto de la pobre educación recibida y aseguraba que a la gente le costaba desprenderse de sus “queridos prejuicios”. D'Alembert (Francia 1717-1783), matemático, filósofo y coordinador de la *Enciclopedia* junto a Diderot, escribe una carta a Rousseau cuestionando sus tesis sobre la educación de las mujeres. En España destacamos dos figuras: el fraile Benito Jerónimo Feijoo (1676- 1764) será uno de los primeros en hacerse eco de los ideales ilustrados de igualdad haciéndolos extensivos a las mujeres y Josefa Amar y Borbón (1749-1833) defenderá la capacidad de las mujeres para desempeñar funciones masculinizadas.

En términos generales, las y los feministas del siglo XVIII defendieron el origen social de la desigualdad entre mujeres y hombres. Lógicamente la educación fue una reivindicación central: para alcanzar la igualdad, que era algo posible y deseable, era necesario educar a niñas y niños de otra manera. Todas las desigualdades eran fruto de siglos de educación sexista y, por lo tanto, garantizar que las mujeres accedieran a los campos del saber antes reservados a los hombres permitiría que estas se desarrollaran intelectual y socialmente en pie de igualdad. Lejos de pensar que las mujeres no eran capaces, las y los pensadores feministas defendieron la idea de que nunca se les había dado la oportunidad de demostrar su capacidad.

Sin duda las aportaciones de toda esta tradición que hemos denominado *Querella de las mujeres* sentarán las bases del feminismo ilustrado. Tal y como ha explicado Celia Amorós, el feminismo se nutrió de “la savia ilustrada” desde sus inicios, especialmente cuando estalla la Revolución Francesa y el orden social estamental es cuestionado. La revolución puso en jaque un modelo que se suponía natural e inmutable y reivindicó un nuevo mundo bajo la famosa triada de libertad, igualdad y fraternidad. Frente al poder absoluto del rey-padre se alzó el poder los ciudadanos-hermanos libres e iguales entre sí. Ahora bien, la fraternidad nacía como un pacto entre hermanos varones, que acordaban su posición colectiva de superioridad sobre

el conjunto de las mujeres. El Antiguo Régimen se basaba en privilegios vinculados al nacimiento y la revolución impugnó ese sistema al hablar de derechos universales. La confianza en la razón como capacidad crítica unida al reconocimiento de derechos de ciudadanía traería la mayoría de edad para los hombres. El siglo de las luces trajo la promesa de una nueva era donde, frente al dogmatismo y la tradición, prevalecerían el pensamiento crítico y la argumentación pública en un contexto de absoluta libertad de expresión.

Hemos hablado de hombres, ciudadanos y hermanos y tal uso del lenguaje es intencionado. Las mujeres, una vez más, fueron dejadas de lado. En ese nuevo marco nace el feminismo entendido como articulación de reivindicaciones que afectan al conjunto de las mujeres, pero se trata de un efecto inesperado; dice Amelia Valcárcel que el feminismo fue “el hijo no deseado” de la Ilustración. Así como los revolucionarios mostraron la base irracional del Antiguo Régimen contraponiendo los derechos humanos a los privilegios hereditarios, el feminismo deslegitimó el poder patriarcal demostrando que estaba basado igualmente en tiranías y prejuicios ancestrales. Al tiempo que los revolucionarios cuestionaban el orden estamental las mujeres cuestionaron el patriarcado: si todos nacían iguales en derechos, todas debían tener acceso la condición ciudadana; si el dominio de reyes y nobles era tildado de irracional, el de los varones sobre las mujeres también lo era y la “aristocracia masculina” debía llegar a su fin. El feminismo nace reconceptualizando los términos que la Ilustración había puesto en juego y extendiéndolos hasta abarcar a ambos géneros ¿Cómo era posible proclamar la igualdad dejando fuera a buena parte de la humanidad? Cabe mencionar que la extensión de esta tesis también para las y los esclavos de las colonias no siempre fue evidente. El feminismo nace en este momento, y no antes, porque es a partir de las tesis ilustradas cuando el orden social empieza a pensarse en la lógica de los derechos frente a la lógica de los privilegios heredados. Aparece una noción revolucionaria: la de ciudadanía, que reconoce derechos a todos los sujetos independientemente de su estamento de nacimiento. Es en este momento cuando se pondrá en tela de juicio la idea de jerarquía natural. Se abre entonces una brecha que las mujeres supieron aprovechar denunciando también la jerarquía entre sexos como una construcción social. Hay una toma de conciencia colectiva, las mujeres se reconocen como grupo oprimido y se refieren a ellas mismas como “el tercer estado dentro del tercer estado” señalando a sus compañeros de estamento como opresores. Esta impugnación del orden existente es claramente deudora de autoras como Gabrielle Suchon, que ya en el siglo XVII sentaron las bases de un constructivismo que negaba la inferioridad innata de las mujeres, y detectaba en este tipo de argumentación una ideología en el sentido moderno: una teoría que tendría a justificar un determinado orden social que privilegiaba a un colectivo (el de los varones) por encima de otro (el de las mujeres).

Así, Suchon, junto a muchas otras y otros, será precursora de lo que conocemos como “feminismo de la igualdad”. En efecto, la igualdad jurídica, política y social entre sexos es el objetivo último de esta propuesta. En este punto conviene aclarar algunos términos para evitar equívocos, tal y como ha recordado en sus textos la filósofa feminista Celia Amorós. A pesar de que a menudo se utilicen como sinónimos, en el sentido ilustrado igualdad e identidad son conceptos distintos. Que dos personas sean iguales no implica que sean idénticas, la igualdad hace referencia a la posición social y la identidad hace referencia a las características personales. Cuando hablamos de igualdad nos referimos a igualdad de derechos y oportunidades,

no estamos pidiendo que desaparezcan las diferencias entre las personas. Dicho de otra manera, lo opuesto a la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad. En un mundo con desigualdad las diferencias son causa de exclusión; en un mundo con igualdad las diferencias no implican discriminación.

Isabel Santa Cruz explica la igualdad como una relación de equipotencia, equivalencia y equifonía. Se trata de una situación donde todas las personas tienen la misma capacidad y oportunidad de actuar, donde todas son valoradas igual y donde todas las personas son escuchadas en igualdad de condiciones. Un mundo igualitario, por lo tanto, sería un mundo donde las mujeres pudieran hacer todas las cosas que los hombres hacen (excluidas, claro está, las cuestiones con base fisiológica). Sería también un mundo donde las cosas que hacen las mujeres o que tradicionalmente han hecho serían valoradas, los trabajos feminizados serían respetados y repartidos y las aportaciones de las mujeres serían juzgadas por su calidad. Por último, sería un mundo donde la voz de las mujeres sería escuchada y autorizada: se reconocería que las mujeres tienen cosas verdaderas y relevantes que decir. El feminismo de la igualdad denuncia un mundo desigual, un mundo patriarcal entendido como aquel en el que el poder está en manos del colectivo de los varones. Según este enfoque, ese sistema patriarcal se mantiene en pie gracias a pactos interclasistas e interracistas entre varones. A pesar de que el *Tratado sobre la debilidad, la ligereza y la inconstancia que sin fundamento se atribuye a las mujeres* es una obra que aún no elabora un análisis tan detallado, sí podemos enmarcarlo como un profeminismo igualitario que comienza a andar en la senda teórica mencionada. Este breve tratado de Suchon, aunque se centra en el aspecto concreto de defender la capacidad innata de las mujeres para desarrollar ciertas cualidades morales que consideramos nobles. En este ensayo que es, como indica María Luisa Guerrero en su profuso estudio introductorio, un texto híbrido entre el tratado especulativo y el documento polémico, defiende la capacidad para la virtud de las mujeres en tanto que seres humanos. Esta idea, aparentemente tan sencilla, encierra la semilla de la larga tradición de lucha que, hasta día de hoy, seguimos sosteniendo para ser reconocidas como iguales en derechos y oportunidades.

Rebeca Moreno Balaguer

Bibliografía

- Amorós, C.; De Miguel, A., *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*, Madrid, Minerva Ediciones, 2005.
- Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1991.
- De la Barre, P., *Sobre la igualdad de los sexos*, Valencia, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Alicante, 1993.
- De la Barre, P., *De la educación de las damas*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Moreno, R. (coord.). *Feminismos. La historia*. Madrid, Akal, 2020.
- Puleo, A., *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Madrid, Anthropos, 1993.
- S. Anderson, B. y P. Zinsser, Judith, *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica, 2007.